**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO QUINCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En  la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo  las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de junio del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Verduzco Moreno, dio inicio a la sesión ordinaria número quince, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe:**I**.- Lista de Presentes; **II.-** Declaración de quórum  legal y en  su caso,  instalación  formal de la  sesión; **III**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número catorce, celebrada el día dieciocho de junio del presente año; **IV.-**Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se reforman las fracciones V, VI y VII del Artículo 62 Bis 1 de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima; **VI.-**Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a la iniciativa que reforma y adiciona un último párrafo al artículo 3º, de la Ley que establece las cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Manzanillo, Colima. **VII;**Asuntos Generales, **VIII**.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y  **IX.-** Clausura

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad  de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación los Diputados Héctor Insúa García y Luis Fernando Antero Valle; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los Legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las doce horas con cincuenta minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, fundamentando la petición solicitó sometiera a la consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de los dictámenes enlistados en los puntos quinto y sexto del orden del día, para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos y posteriormente pasar a su discusión y votación, propuesta que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Dando lectura dicho Legislador a lo antes aprobado del dictamen relativo a la reforma de las fracciones V, VI y VII, del artículo 62 Bis I de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima.

Concluida su lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual expuso lo siguiente:…”*Como lo manifesté, es con el propósito de posicionar el voto a favor del dictamen que nos ocupa, como le comparto a todos ustedes compañeros Diputados, quienes ya tienen el dictamen desde el día de ayer, en este asunto, que ha convertido al Estado de Colima, como el gobierno más eficiente pero que además, de acuerdo a evaluaciones de la CONEVAL, del propio INEGI, y de la OCDE, Colima, es el mejor Estado para invertir, generación de empleos e inversión productiva. Esta reforma tiene como objeto, precisamente estimular la inversión productiva y la generación de empleos en todo el Estado, para todos aquellos ciudadanos colimenses, que decidan constituirse en sociedad anónima de capital variable, en asociación civil, y que decidan invertir en el Estado, se les de la facilidad y el estímulo fiscal para que se reduzca el derecho al registro de las mismas, el pago del derecho de las mismas, ante el Registro Público de la Propiedad, toda vez que pasa el mínimo, a mínimo de 3.5 unidades de salario mínimo, cuando estas estaban en lo mínimo en 7 y el máximo en 150 unidades, ¿Cuál es la pretensión del Ejecutivo del Estado?, que a Colima, quienes decidan invertir se les facilite la inversión, que Colima, se establezca como un Estado que garantiza, primero, la certeza jurídica de la inversión y la facilidad para invertir, con ello, podremos establecer como Legislativo que desde aquí, estamos aportándole al Estado, los instrumentos legales que permitan y faciliten la generación de empleo, de ese nivel es la trascendencia de esta reforma, que en cuantía, pareciera pequeña pero es de gran relevancia para el desarrollo económico del Estado, con la inversión productiva y la generación de empleos. Por eso, vamos a favor del presente dictamen y esperamos contar con el respaldo de todas las Diputadas y Diputados de esta Legislatura”.*

Posteriormente, hizo uso de la palabra la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual manifestó lo siguiente:…”*A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito leer el siguiente posicionamiento. El Estado de Colima ha ido generando condiciones para atraer inversiones y facilitar la instalación de empresas, que se traduce en generación de empleos mejor remunerados, con la presente reforma que se ha puesto a consideración, lo que se busca es estimular al sector económico privado, impulsando su desarrollo y crecimiento, con las consecuencias positivas que ello generará. En este sentido, es que al establecer cuotas competitivas para la inscripción, ante el Instituto para el Registro del Territorio del Estado, de sociedades mercantiles y sociedades o asociaciones civiles se pretende establecer un entorno que facilité por su costo competitivo los trámites administrativos que para la constitución de las personas morales que se conforman con fines empresariales. Es así que se están eliminando las tasas porcentuales y montos mínimos y máximos para los derechos por la inscripción de la escritura constitutiva de sociedades mercantiles y de sociedades o asociaciones civiles, dejando cuotas fijas del 50% con respecto a la cuota mínima existente; de igual manera, el caso de las inscripciones de las modificaciones a la escritura constitutiva de las sociedades o asociaciones de cualquier tipo, se están estableciendo cuotas fijas con una disminución de cerca del 70% con respecto a su costo actual. Con lo anterior, este Congreso  en comunión con el Poder Ejecutivo del Estado, estaremos generando las condiciones para seguir siendo una entidad federativa facilitadora de trámites y servicios con costos competitivos y la creación de políticas públicas que permitirán al Estado ser atractivo a la inversión privada, con trabajos dignos para los colimenses elementos que permiten un ambiente social sano y una mejor calidad de vida”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legal correspondiente.

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, dio lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la reforma y adición de un último párrafo al artículo 3º, de la Ley que establece las cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Manzanillo, Colima.

Concluida su lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual expuso lo siguiente:…”*En primer término deseo felicitar el trabajo que viene haciendo la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, que preside mi compañero Oscar, que la verdad, y que también la integran compañeros que nosotros, como Fernando y Martín, y algunos otros compañeros, del trabajo y la celeridad que se le han dado a temas tan importantes como en el que hoy se discute y se vota. Esta iniciativa presentada por su servidora hace un poco más de un mes, viene a atender la gran necesidad de nuestra ciudadanía, de nuestros representados en el puerto de Manzanillo, que se ven obligados a instalar en su casa, en su domicilio un pequeño negocio familiar, una tienda de abarrotes, una dulcería, una lonchería, que genera de repente un costo mayor porque la tarifa de agua, de tenerla a doméstica pasaba a ser mixta y esto generaba el cobro de un cambio de instalación, de un cambio de drenaje y doblaba el costo de pasar a pagar 200 pesos, llegabas a pagar hasta mil pesos, ejemplos como este lo demostramos y me da mucho gusto que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, junto con todos los Diputados, tengan la voluntad de trabajar de manera acelerada en bien de nuestra gente. La verdad la gente de Manzanillo se los agradece y por supuesto que voy a favor de esta iniciativa y que vengan muchas otras a beneficiar a nuestros representados”.*

Luego hizo uso de la tribuna el Diputado Heriberto Leal Valencia quien conjuntamente con la Diputada Gretel Culin Jaime presentaron el siguiente posicionamiento:…”*Obviamente mi posicionamiento es a favor  de este dictamen el cual viene a beneficiar a las familias manzanillenses. Y manifiesto mi posicionamiento en cuanto a la reforma a la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo. Los diputados somos los principales representantes de los intereses de la ciudadanía colimense, siendo una de nuestras máximas ocupaciones el estar atentos en todo momento a las áreas de oportunidad que podemos mejorar para garantizar un mejor nivel de vida y bienestar para la sociedad colimense. Por lo anterior, nos congratulamos por el respaldo dado a la Iniciativa de Ley relativa a reformar disposiciones de la Ley que Establece Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Manzanillo, la cual representa una verdadera política en favor de la economía de las familias manzanillenses. Esto es así, ya que con esta reforma se estará dando un significativo beneficio a todas aquellas personas que en un ánimo emprendedor y para obtener ingresos propios suficientes para mantener a sus familias, instalan comercios en su vivienda, pero que por esta razón la tarifa que venían pagando por el servicio de agua y drenaje les aumenta de manera considerable. Manifestando luego la Diputada Gretel Culin Jaime, que:…”Ante esta situación, la necesidad de que se tomaran medidas al respecto para poner un alto a este aumento que procedía por así estar estipulado en la ley, en esa tesitura, y atentos a este tipo de acciones que producen perjuicios a las familias colimenses, se modificó la ley para establecer que en caso de instalación de comercios en viviendas, no se les modifique la clasificación del servicio doméstico de agua al servicio mixto, siempre y cuando el consumo promedio no aumente 50 metros cúbicos respecto del promedio mensual al que se venía consumiendo antes de su instalación.  Con esta medida, muy seguros estamos que se está aportando un beneficio directo para los usuarios del servicio de agua potable que se integran al sector de microempresas o pequeños comerciantes instalados en sus propios hogares, evitándoles gastos que pueden ser salvados por no ameritar su cobro, con lo que indudablemente se les apoyará económicamente para que puedan afianzar sus negocios o en su caso hacerlo crecer. En este sentido, con la presente reforma se estará creando una excepción al servicio mixto, la cual será exclusiva de la combinación del servicio doméstico con el comercial, siempre que con los dos servicios su consumo promedio no sea superior a 50 metros cúbicos respecto del consumo histórico mensual del que se usaba hasta antes de la instalación del comercio. Esta excepción al servicio mixto es con el propósito de seguir apoyando las pequeñas empresas que generalmente son impulsadas para el sustento familiar que les genere ingresos suficientes para brindarse una vida digna y decorosa”.*

Posteriormente hiso uso de la tribuna el Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual manifestó lo siguiente:…”*Es muy justo reconocer esta iniciativa de la compañera Gabriela Benavides para beneficiar a la gente de Manzanillo, sabemos que el problema económico que vive el país, el estado y el municipio de Manzanillo, pues de alguna manera beneficia a toda esa gente que en la necesidad económica tiene que poner negocios en sus propios domicilios, negocios en pequeña escala, principalmente como loncherías, torterías, y esta disposición que hoy seguramente aprobaremos, le da a la gente de Manzanillo, a la gente emprendedora y trabajadora de Manzanillo un aliciente económico, en donde pagará una tarifa justa de agua y quisiera aprovechar el punto sobre el tema para hacer el señalamiento de que así como en este momento la gente de Manzanillo que es emprendedora en sus hogares, haciendo pequeños negocios, hasta el momento paga mucho de agua, hay empresas grandes que no pagan más que lo mínimo de agua, y ahí si le pediría a todos mis compañeros Diputados de Manzanillo, que juntos, emprendiéramos acciones, para vigilar, los acuerdos que existen de los ayuntamientos, específicamente de Manzanillo, para saber que tarifas o bajo que condiciones se encuentran contratados los servicios de agua de empresas como la termoeléctrica o como Peña Colorada, o como Pescado de Colima, que normalmente suscriben contratos con el ayuntamiento y que al final de cuentas vienen a pagar un mínimo de agua y utilizan un máximo de agua, entonces, si les pediría a mis compañeros Diputados que también le entremos a ese tema, que no nos asustáramos por colores, porque sabemos que ahí también se esta desapareciendo un flujo importante de dinero, en esos convenios. Estos convenios en donde empresas como las que ya menciono, están utilizando el agua de manera importante para sus negocios y que no les retribuyen en dinero al ayuntamiento. Entonces, yo si le pediría a mis compañeros Diputados de Manzanillo, que le entráramos con el Ayuntamiento sobre este tema para transparentar los convenios que tiene el Ayuntamiento con esas empresas. Nuevamente felicidades a la Diputada y también a todos los compañeros”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legal correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la tribuna al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:…”*El objetivo de mi intervención es para hacer un atento llamado, un exhorto, una invitación a la Comisión de Gobierno Interno, a la Mesa Directiva del Congreso, a la Comisión de Hacienda de esta Legislatura. Voy a dar cita a una frase de la Secretaría de Hacienda de hace algunas semanas con motivo del endeudamiento de los gobiernos de la república,  los gobiernos del estado de la república. Dice la cita: “Cuando los gobiernos se endeudan, en realidad están decidiendo utilizar en el presente los ingresos que les corresponden a las administraciones futuras, con el objeto de satisfacer las necesidades actuales, por lo tanto, endeudar al gobierno, a largo plazo es una acción que debe justificarse plenamente frente a la sociedad”, esa es una cita que refleja con claridad la posición y la visión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ¿Qué estamos haciendo?, ¿Qué han realizado las instancias que mencioné aquí al interior del Congreso?, no lo están haciendo frente a la sociedad, y tampoco lo están haciendo frente a la totalidad de los Diputados. Al siguiente día, el día miércoles, envié por escrito la solicitud al Presidente de la Comisión de Hacienda, de los dictámenes respectivos de la solicitud de deuda, es tiempo y es hora que no han sido entregados a un servidor, ni han hecho del conocimiento de esas iniciativas. También el día de ayer, se realizó una reunión de trabajo con el Secretario de Finanzas al entender con la Comisión de Hacienda misma, pero la importancia del tema, si bien amerita que sea la Comisión responsable atender la justificación o la comparecencia del Secretario, también es cierto que el resto de los Diputados, no se nos puede soslayar, nuestro derecho a participar en esas reuniones de trabajo, entonces por lo tanto no fuimos requeridos, a conocer de viva voz, de primera mano, de primera instancia, el conocimiento de los dictámenes, la justificación de los mismos, y también el desglose de la deuda y de las iniciativas que se pretenden discutir en el presente. También hago el exhorto por ello, a la Comisión de Hacienda,  a la Comisión de Gobierno Interno, a la Mesa Directiva, para que un tema de tal trascendencia para el Estado de Colima, que no es menor, su discusión, porque no se pretende endeudar al Estado ni con mil, ni con dos mil pesos, sino con varios cientos o decenas de millones de pesos y no tampoco a uno ni a dos años, sino a varias décadas, al menos 20 o 25 años, y por lo tanto, si siguen con estas prácticas, muy poco democráticas, muy poco transparentes, muy poco de equidad, de trato a todos los Diputados, que la Ley, que la Constitución y el Reglamento que nos rige, nos da derechos y obligaciones por igual, a todos los Diputados. Por lo tanto, yo si quiero hacerles un exhorto a estas instancias que menciono para que nos incluyan a todos los Diputados por igual al conocimiento de este tema tan trascendental para la entidad y por lo tanto, su exclusión y su exclusividad al tratamiento político y legislativo de este tema, pues demerita en mucho lo que se venga a discutir en las próximas sesiones. ¿Qué es lo que quieren que discutamos?, de botepronto, que nos envíen de noche en el correo electrónico los dictámenes y en la madrugada los leamos y lleguemos aquí con la improvisación que amerita un tema de esa naturaleza, creo que no, creo que todos tenemos esta obligación y este derecho por igual de conocer de fondo este tema, no fuimos requeridos a esa reunión y por lo tanto, yo desconozco este tipo de prácticas exclusivas, excluyentes de quienes presiden estas comisiones y al frente de la Mesa Directiva también. También, quiero por lo tanto, solicitarle aquí en tribuna, volverle a solicitar de manera respetuosa, atenta y haciendo valer ese derecho, al Presidente de la Comisión de Hacienda, que si esta en su poder, y está en sus facultades, me haga llegar esas iniciativas y la información requerida para conocer de igual manera como ustedes tienen conocimiento en la comisión misma este tema tan importante que se esta presentando y que se va a ventilar en los próximos días. Por lo tanto le solicito atentamente compañero Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, tome nota de este asunto y hagan prever lo necesario para la discusión, análisis y conocimiento de esas iniciativas importante para la entidad”.*

Lo que dio lugar a una intervención del DiputadoOscar A. Valdovinos Anguiano, el cual señaló lo siguiente:…”*En efecto, ayer 19 de junio a las 13:15 horas, fue recibido el oficio mediante el cual el compañero Francisco Rodríguez, solicita a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, le sean turnados copia de las iniciativas que el Ejecutivo Estatal turnó a esta Soberanía para modificar la Ley de Deuda en su artículo 5º, artículo cinco, solicita el refinanciamiento por la deuda de corto plazo y cadenas productivas y la modificación a la Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos, así como en la segunda iniciativa solicitar un financiamiento a través del PROFICE por 159.96 millones. Lo recibe oficialía de partes a la 1:15, le da turno y de ello he dado instrucciones para que le hagan llegar las copias. Quiero señalar compañeras y compañeros Diputados, que la Comisión de Hacienda sesionó ayer, en la que fueron invitados todos los coordinadores de las fracciones, solicitándole a su vez hicieran extensivos a cada miembro de su fracción, la invitación. En ella, estuvimos presentes miembros de todas las fracciones, de todas las fracciones parlamentarias que integramos esta Legislatura, esta sesión que fue presidida por la Comisión de Hacienda, y en la que estuvo presente el Secretario de Administración y Finanzas, se presentaron la información financiera presupuestal que soporta estas iniciativas. Lamento, verdaderamente que nuestro compañero Francisco no haya estado por falta de comunicación, entre su fracción, nuestro compañero Rafa, estuvo por algunos momentos y tal vez tuvo que atender algunas situaciones propias de la tarea legislativa y se retiró, pero quiero señalar que además, de cara a la sociedad, hemos abierto el tema, hemos venido platicando con la sociedad a través de los distintos medios de comunicación, de manera personal, ayer hicimos declaraciones a los medios y hoy estuvimos en dos importantes medios. Compañeros miembros de la Comisión de Hacienda, han hecho lo mismo con la información contenida en las propias iniciativas y la que nos fue proporcionada adicionalmente por el Secretario de Finanzas y Administración el día de ayer. No estamos, no estamos haciendo nada, nada de espaldas a la sociedad. Estamos diciéndoles cual es nuestra responsabilidad en este asunto de estado, no es un asunto solamente de carácter político electoral, es un asunto de estado, al que tenemos que actuar con suma responsabilidad, el ejercicio del gasto público es motor de la actividad económica del estado. El Estado es el mayor inversor para generar y mover nuestro mercado interno. Pero también, debemos reconocer que el refinanciamiento y la deuda, son instrumentos para generar actividad económica, por ello, habremos pues, de continuar los trabajos de análisis y si es necesario y así lo juzga la comisión, volveremos a platicar con las autoridades de la Secretaría de Administración y Finanzas para ampliar la información. Decirle al compañero Francisco que sin duda en el transcurso del día, se le harán llegar, porque así esta instruido el personal, las copias de las iniciativas, no las estamos escondiendo. Tengo aquí, el oficio, si, con fecha y hora de recepción, en oficialía de partes, y decirle, finalmente, que conocerá los dictámenes pero antes conocerá el contenido de las iniciativas, y pedirle que bueno, si no ha tenido o no tuvo la oportunidad de estar ayer, pues también los medios de comunicación, son una buena vía para enterarnos de algunos asuntos que estamos exponiendo a la sociedad, y que por cierto, hoy en uno de los medios, hubo comentarios positivos hacía este tema que debe ser discutido con toda responsabilidad y visto como una decisión de estado”.*

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Rafael Mendoza Godínez, el cual aclaró lo siguiente:…”*Que tal muy buenas tardes compañeros Diputados, ahora resulta que el malo de la película soy yo. Como Coordinador de la fracción del PRD, quiero decirle a mi compañero Oscar, que efectivamente, ni siquiera su servidor estaba enterado que iba a venir el Secretario de Finanzas, ni siquiera me enteré por escrito ni por llamada, solo me enteré por que pregunté, porque vi que había una reunión allá abajo, solamente por eso me enteré, por eso es que no le pasé la información a mi compañero Francisco Rodríguez, porque su servidor no sabía de esa reunión”.*

De nueva cuenta el Diputado Rafael Mendoza Godínez, presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual se hace un exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, Lic. Mario Anguiano Moreno a realizar en un plazo de dos meses, un estudio técnico y económico de factibilidad para otorgar transporte gratuito a los estudiantes colimenses de secundaria, preparatorio  profesional como un apoyo inédito a la educación y presentarlo ante el titular del Poder Ejecutivo Federal como una acción adicional dentro de la estrategia contra el hambre, a fin de que se proporcionen los recursos federales suficientes que permitan la ejecución en el siguiente ciclo escolar de tan noble acción de impacto social en beneficio de la juventud estudiosa colimense y de la economía familiar.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención en primer término del Diputado Martín Flores Castañeda el cual manifestó lo siguiente:…”*Hago uso de la tribuna para posicionar el voto a favor del acuerdo que nos ocupa, presentado por el Diputado Rafael Mendoza, en el sentido de que se exhorte al titular de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo para el efecto de realizar****un estudio técnico y económico de factibilidad****y ahí es en donde le****solicitaremos al Diputado iniciador pueda quedar claramente esa palabra,****porque no la tiene, y lo que comentamos previamente fue en ese sentido, para otorgar transporte gratuito a los estudiantes colimenses de secundaria, preparatoria y profesional como un apoyo inédito a la educación, de ahí todo exactamente igual, solamente ir a favor de que se haga el estudio técnico de factibilidad para otorgar transporte gratuito a los estudiantes colimenses de secundaria, y la fracción del PRI, completamente a favor, de este punto de acuerdo con la consideración de modificarlo solamente en esa parte. Y le solicito al Diputado Rafael Mendoza, si esta de acuerdo, poderlo generar en esos términos”.*

Sobre el mismo asunto, también hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual expuso lo siguiente:…”*Creo que estar a favor de este punto de acuerdo, definitivamente el apoyo a los estudiantes y el tema de transporte gratuito es un tema que pega y que ayuda a las familias y así se hace, en el municipio de Manzanillo, el Presidente Municipal Virgilio Mendoza Amezcua, junto con la aprobación de todo su cabildo y de las fracciones al interior del mismo, proveído de estos camiones a los estudiantes de Manzanillo a los que van a la Universidad Tecnológico a los que van al CTIS de Salagua, a los que van a las escuelas más alejadas del municipio y definitivamente es bueno saber que se están tomando cartas en el asunto y que se va a estudiar esta posibilidad técnica y financiera de poder generar las condiciones para que los estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad puedan, tener el transporte gratuito, pero creo que debemos de agregarle al punto de acuerdo que estamos discutiendo, que podamos establecer un plazo no mayor de dos meses, para conocer el resultado, porque creo que si bien es cierto los puntos de acuerdo, y los exhortos son importantes, hay que plantear la posibilidad de que en dos meses volvamos a discutir el tema a la brevedad, porque de pronto lo aprobamos y queda sin un seguimiento. Y yo lo comento por el tema de salud, el tema de salud, no se aprobó aquí el punto de acuerdo, pero se aprobó una reunión con el Secretario de Salud, se tomaron unos acuerdos y hasta la fecha seguimos esperando ese diagnóstico que nos iban a realizar de la Secretaría de Finanzas, junto con la Secretaría de Salud para atender el desabasto de las medicinas en los centros de salud. Entonces yo le agregaría al punto de acuerdo y que si me lo permite Rafa, y pudiéramos consensarlo  que a más tardar en dos meses pudiéramos discutir el tema y conocer este dictamen”.*

Motivando la intervención del iniciador del documento, Diputado Rafael Mendoza Godínez, el cual señaló lo siguiente:…”*Vamos a ordenar aquí el punto de acuerdo ya con las observaciones que le hacen mis compañeros Diputados, quedaría, se hace un exhorto respetuoso al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, Lic. Mario Anguiano Moreno ha realizar un estudio técnico y económico de factibilidad para otorgar el transporte gratuito a los estudiantes colimenses de secundaria y preparatoria y profesional como un proyecto inédito a la educación, ahí otorgaríamos que ese estudio sea otorgado en dos meses a más tardar. A más tardar en dos meses, le vamos a agregar eso, verdad, ha, ok, perfecto, así quedaría el punto”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Acto seguido, hizo uso de la tribuna el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, el cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita se gire un exhorto a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Villa de Álvarez, Cuauhtémoc y Colima, con la finalidad de que integren en su municipio colonias y predios que ya están establecidas pero que aún falta que se regularicen para integrarlos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga el cual presentó una iniciativa por la que se reforman los artículos 11, fracciones IV y V que pasa a ser XI y 36; y se adicionan la fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X al artículo 11, todos a la Ley Sobre los Derechos y Cultura Indígena del Estado de Colima. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

No habiendo más intervenciones se pasó al siguiente punto del orden en el cual se citó a las señoras y  señores diputados a la  próxima sesión ordinaria a celebrar el día 25 de junio del año en curso a partir de las 11:00 horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las catorce horas, con dieciocho minutos del día de su fecha.